

Tenemos beneficios para usted

Solicite hoy mismo
su tarjeta de crédito
Tarjeta Infinite BBVA



Concepto	Comisión
Anualidad	\$5,838.00
Disposición del crédito en efectivo en cajeros automáticos propios*	2.5%
Disposición del crédito en efectivo en cajeros automáticos extranjeros*	2.5%
Disposición del crédito en efectivo en cajeros automáticos RED*	2.5%
Disposición del crédito en efectivo en ventanilla*	2.5%
Disposición del crédito en efectivo en banca en línea*	2.5%
Gastos de cobranza*	\$0.00
Reposición de plástico por robo o extravío*	\$0.00
Tasa de interés anual variable	TIE + 16 puntos porcentuales**
Aclaración impropcedente de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)*	\$0.00
CAT para fines informativos y de comparación exclusivamente. Fecha de cálculo: 28 de febrero de 2022. Vigencia de la oferta: 30 de agosto de 2022. Tasa variable.	CAT promedio 25.9% sin IVA. Tasa de interés promedio ponderada por saldo 20.79% anualizada. Comisión anual: \$5,838.00 sin IVA informativo.
Monto base para el cálculo del CAT.	\$265,485.00

Comisiones más IVA.

*Esta comisión aplica por evento.

**Aplica para compras y disposiciones.

Tarjeta Infinite BBVA*

Puede integrar los beneficios que más le convengan en www.bbva.mx y en nuestro Centro de Atención a Clientes distinguidos al **800 112 1113** a nivel nacional.

Disfrute de sus excelentes beneficios:

- Aceptada a nivel nacional e internacional en más de 30 millones de establecimientos y 800 mil cajeros automáticos alrededor del mundo gracias a su respaldo Visa.
- Medios de disposición a través de cajeros automáticos propios y ajenos, bbva.mx, sucursales y Línea BBVA.
- Programa de recompensas.
- Respaldo de beneficios BBVA.
- Servicios de reemplazo urgente de tarjeta o adelanto de efectivo por emergencia en el extranjero.
- Seguros exclusivos sin costo.

Recomendaciones de uso:

- Nunca proporcione su número de tarjeta de crédito a personas que lo soliciten sin razón alguna.
- Memorice su Número de Identificación Personal (NIP) de su tarjeta de crédito.
- Por ningún motivo lo proporcione ni lo conserve junto al plástico.
- Si compra en internet o vía telefónica, valide la seguridad del negocio.
- Utilice su tarjeta como herramienta de administración para sus gastos.

Para cualquier duda, consulte www.bbva.mx, solo acuda con su banquero o llame al Centro de Atención Clientes Distinguidos al **800 112 1113** a nivel nacional.

Requisitos para contratar*:

- Ser mayor de 18 años.
- Ser inversionista de la Banca Patrimonial.

- Recibir invitación de la Banca Patrimonial.
- Llenar una solicitud para la tarjeta Infinite BBVA.
- Acudir a una sucursal BBVA (oficina Patrimonial).
- Autorización de Buró de Crédito.

Anexar la siguiente documentación:

- Copia de identificación oficial vigente.
- Comprobante de domicilio.**

Para invitados, se deberá incluir:

- Comprobante de ingresos.***

Modalidades de contratación:

- Por sucursal.
- Moneda nacional.
- Cobertura nacional e internacional.

Leyendas de advertencia:

- "Al ser su crédito de tasa variable, los intereses pueden aumentar."
- "Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses."
- "Contratar créditos por arriba de su capacidad de pago puede afectar su historial crediticio."
- "Pagar solo el mínimo aumenta el tiempo de pago de la deuda."

Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

Teléfono: **55 1998 8039** desde cualquier parte de la república.

Correo electrónico: une.mx@bbva.com

Domicilio: Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303, colonia Granada, código postal 11320, alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Horario: Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

Teléfonos: **800 999 8080** y **55 5340 0999**.

Página de internet: www.condusef.gob.mx

Folleto informativo. Sujeto a cambios sin previo aviso.

*Contrato de crédito en cuenta corriente con expedición de tarjeta de crédito, instrumento financiero a través del cual la Institución Financiera otorga al cliente una línea de crédito con un importe determinado. Sujeto a aprobación de crédito. Aplican restricciones.

**En caso de que la dirección no coincida con la identificación.

***Asalariados: Recibos de nómina de los últimos 3 meses. No asalariados: Alta de Hacienda y declaración anual del ISR sellada por Institución Financiera o registro de pago ante el SAT o estado de cuenta.